## RESOLUCIÓN CS Nº 035 / 2022



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta Tel. (54) (0387) 4255422 Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de Febrero de 2022

Expediente Nº 22.131/21.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 135-IEM-2021 (dictada ad Referéndum del Sr. Rector), por la cual se designa temporariamente a la **Prof. María Isabel PASTRANA LAZOWSKY**, en el cargo de Profesor TP4 (12 UH) de las asignaturas de INGLÉS y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 1° año, 1° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, hasta el 31 de diciembre de 2021, y la presentación del Sr. Director del mencionado Instituto solicitando la prórroga de designación excepcional, a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2022 o hasta la cobertura del cargo en carácter SUPLENTE, lo que ocurra primero, y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 06 Dirección General de Personal informa que las designaciones directas efectuadas por la Dirección del IEM-TARTAGAL, exponen las necesidades académicas, considerando que por COVID19 y por falta de adecuación del Protocolo para concursos de dicho Instituto, Res. R N° 981/21, resuelve designaciones Temporarias hasta el 31-12-2021, advirtiendo que el CCT del Sector Docente establece que el ingreso de Personal Docente se realiza a través de concursos.

Que a fs. 8 vta. obra informe respectivo del Sr. Secretario Académico de esta Universidad, quien expresa: "Por lo expuesto y en virtud de lo establecido en las normativas vigentes, esta Secretaria considera que las designaciones temporarias tramitadas en el presente expediente no pueden ponerse en funciones si no cuentan con la convalidación por parte de las autoridades de la Universidad. Para facilitar el normal desarrollo de las actividades de enseñanza se podría considerar, excepcionalmente, convalidar dichos procedimientos".

Que el mencionado instituto informa que el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dicho cargo, se tramita bajo expediente N° 22.087/21 y se encuentra en la etapa de conformación de la Comisión Asesora.

Que a fs. 12 el Sr. Rector de esta Universidad, comparte lo solicitado por el Sr. Director del IEM Tartagal, fundado en la necesidad Institucional de no interrumpir el desarrollo académico de los estudiantes.

Que a fs. 15 el Sr. Director del referido Instituto ratifica que el cargo continúa vacante, obrando Informe a fs.16 del Director de Registro y Control de Personal indicando que el mismo se encuentra contemplado en la Resolución CS N° 140/21.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 18/2022, y luego de constituirse el Cuerpo en Comisión de Hacienda.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 1º Sesión Extraordinaria del 24 de Febrero de 2022)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Convalidar excepcionalmente la Resolución N° 135-IEM-2021, de fecha 15 de octubre de 2021, que como ANEXO forma parte integrante de la presente.

Expte. N° 22.131/21

Pág 1/2

# RESOLUCIÓN CS Nº 035 / 2022



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta Tel. (54) (0387) 4255422 Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar, en carácter de excepción, la designación temporaria de la **Prof. María Isabel PASTRANA LAZOWSKY DNI N° 22.785.490**, en el cargo de Profesor TP4 (12 UH) de las asignaturas de INGLÉS y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 1° año, 1° ciclo a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2022 o hasta la cobertura del cargo en carácter de SUPLENTE, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°.— AUTORIZAR la liquidación y pago de los haberes a favor de la referida profesional, según lo dispuesto por los Artículos 1° y 2°, dejando aclarado que el cargo de referencia se encuentra contemplado en la Resolución CS N° 140/21.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-TARTAGAL a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de

esta Universidad.

RSR

UNSa.

Dr. Jorge Ferhando Yazile SECRETARIO CONSEJO SUPERKIR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

13



Universidad Masional de Sata Instituto de Caucasión O'Dedia-Avde Ejórado Argorino y People Muguerzo C.P. 4580 – TARTAGAL (SALTA) E mail: ientarlagal..nsa2017@gmail.con Tel. Fax n°03873-422052 -REPUBLICA ARGENTINA-

TARTAGAL, 15 de Octubre de 2.021

Expte. N° 22.131/21

### LESOLUCIÓN Nº 135-IEM-2021

VISTO:

La vacante producida por la licencia sin goce de haberes de la Prof. Lorgia Elda PALOMO n el cargo de Profesor T.P. 4 (12 U.H.), de las asignaturas de Inglés y Coloquio Integrador Final e 1º año, 1º ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, Res. Nº 065-IEM-2021; y

#### CONSIDERANDO:

QUE la cobertura del cargo debe concretarse en forma urgente para el normal desarrollo icadémico de la institución;

QUE los tiempos que demandan los procesos administrativos para la cobertura de los argos son, en muchos casos, extensos y no se ajustan a la necesidad institucional actual;

QUE durante los últimos dos años se produjeron una gran cantidad de vacantes en cargos locentes, no cubiertos por diferentes razones;

QUE la situación sanitaria por COVID 19 iniciada en el año 2.020 y que aún continua, ha mposibilitado iniciar y dar continuidad a los llamados a los diferentes concursos para la coberturas de los cargos vacantes del instituto, hasta la reciente aprobación de los protocolos de loseguridad para los llamados a inscripción y concursos docentes y no docentes, mediante Res. 4º 086-IEM-2021, homologada por Res. R. Nº 0981/2021;

QUE en reunión de Coordinadores de las Área Académicas y del Consejo Asesor del nstituto de Educación Media Tartagal, se consensuó y aprobó designar, de manera temporal, a tocentes que actualmente pertenecen a la planta del establecimiento, en los cargos vacantes, nientras se da continuidad a las actuaciones administrativas para la cobertura de los mismos;

QUE se propuso designar temporalmente a la Prof. María Isabel PASTRANA LAZOWSKY el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.);

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:

A H

4

đ

4



Aniversidad Macional de Salta-Institute de Educación (Tigotia-Avda. Ejórsito Argortino y Poosjo Muguerzo C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA). E máil: lemtartagal..nsa2017@gmail.com Tel. Fax nº 03873-422062 -REPUBLICA ARGENTINA-

RTÍCULO 1º: Designar de manera temporal a la Prof. María Isabel PASTRANA LAZOWSKY, NI Nº 22.785.490, en el cargo de Profesor T.P. 4 (12 U.H.), de las asignaturas de Inglés y coloquio Integrador Final de 1º año, 1º ciclo, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones hasta el 31 de Diciembre de 2.021 o hasta la cobertura del mismo cargo por registro de spirantes tramitado por Expte Nº 22.087/21, lo que ocurra primero.

<u>RTICULO 2°:</u> Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la espectiva partida del presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

IRTÍCULO 3º: Hágase sabor y siga a Rectorado para su toma de razón y domás efectos.-:

SCOPIA

Control of Nacrosia

Lic Riende Leonardo Burgos DIRECTOR Instituto de Educación Media Tartegal Universidad Nacional de Salta

Lic. Lorgia Elda Palomo VICE DIRECTORA Instituto de Educación Media Tertogal Universidad Nacional de Salta

> Dr. Jorge Fernando Yazile SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA